



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CÓRDOBA - QUINDÍO

63 212 40 89 001 2021 00026 00

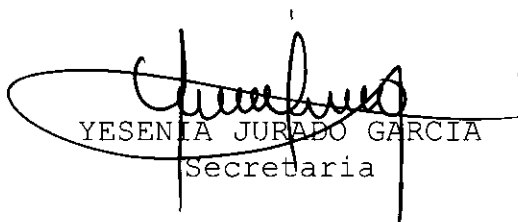
EDICTO EMPLAZATORIO

(Art. 108 del Código General del Proceso y art.10 Dec. 806 de 2020.
La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba,
Quindío,

EMPLAZA A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR BERNARDO RAMIREZ
POSADA, EN EL TRÁMITE DEL:

PROCESO:	SUCESIÓN INTESTADA DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTES:	GLORIA RAMIREZ POSADA Y JAIRO RAMIREZ POSADA
CAUSANTE:	BERNARDO RAMIREZ POSADA
FECHA AUTO:	CATORCE (14) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO
OBJETO:	NOTIFICARLES Y CORRERLES TRASLADO DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS. FECHA DE EXPEDICIÓN DEL EDICTO: TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2022.

El emplazamiento se entenderá surtido una vez trascurren quince (15) días hábiles desde la publicación del edicto en el Registro Nacional de Emplazados que lleva el Consejo Seccional de la Judicatura, a través de su pagina web. Se le advierte a las personas interesadas que si no comparecen durante el término de emplazamiento se les designará curador Ad-litem con quien se surtirá la notificación.


YESENIA JURADO GARCIA
Secretaria